

Sunchales, 22 de junio de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 5 / 2 0 1 0

VISTO:

La reunión mantenida en fecha 7 de abril de 2010 con vecinos del sector denominado "Lomas del Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que en esta entrevista los vecinos expresaron, ante este Concejo Municipal y a los integrantes del Ejecutivo que asistieron -la Secretaria de Coordinación y Desarrollo y el Secretario de Servicios Públicos- diversas necesidades del sector en el cual residen;

Que hicieron especial hincapié en la importancia de contar con el servicio de cloacas;

Que en esa reunión los integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal asumieron el compromiso de realizar un proyecto técnico para la realización de las obras de cloacas, a los fines de que los vecinos cuenten con la información concreta del costo que les demandaría a cada uno de ellos, poder contar con este servicio básico;

Que han transcurrido más de dos meses de ese encuentro;

Que ante otra posterior solicitud de vecinos de otro sector ya se ha efectuado similar proyecto técnico;

Que en ese momento no se contaba con un responsable técnico en el área de obras públicas, situación que en la actualidad ha cambiado;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 5 / 2 0 1 0

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice en un plazo no mayor a 45 días corridos, el proyecto técnico comprometido oportunamente que determine factibilidad y costos de la obra de cloacas para los vecinos del loteo denominado "Lomas del Sur".-

Comuníquese, publíquese, y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez.-